



ACUERDO # 47

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día 3 de mayo del año 2011, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción I de nuestro Reglamento General, presentaron los Diputados José Xerardo Ramírez Muñoz y Jorge Álvarez Máynez, integrantes de la LX Legislatura del Estado.

Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante memorándum número 0336, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión Legislativa del Desarrollo Económico y Turismo, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente Exposición de Motivos:

“Tutul-Xiu miró al oriente y dijo al pueblo: -‘Vamos’. Y se fueron. De katún en katún, de siglo en siglo caminaron, cargando sus oficios, su magia y sus calendarios. Caminaron. Muchas veintenas de años anduvieron errantes, bajo los árboles, bajo la maleza, bajo los bejucos, hasta que llegaron al sitio. Tutul-Xiu dijo: -‘Aquí paramos, que esto se llame

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Mayapán', y una vez más comenzaron su obra los fabricantes de prodigios, los autores de las más grandes maravillas. Más bella que la ciudad de la vida virgen tenía que ser; más bella, más bella, ¡Mayapán! No eran hombres aquellos fabricantes, no eran dioses ni lagartos divinos, eran gigantes.”

La Cultura Maya en el desarrollo de la identidad de los mexicanos forma una parte trascendental pues representa no sólo a una zona geográfica del país o a un segmento de la población del mismo, sino que debido a su importancia nos representa a todos y proyecta a nivel internacional las maravillas de una cultura legendaria, que realizó grandes contribuciones para el mundo moderno y que además, sorprende aún hoy, por el adelanto que demostraron y la magnificencia de su obra.

Cuando se hace referencia a los antiguos pobladores de México y en específico de las tribus Mayas, no sólo se habla de los creadores de grandes aportaciones para nuestra cultura y tradiciones, sino que además, aportaron legados importantísimos para el desarrollo universal como podemos constatar con el desarrollo del concepto del cero (0) para las matemáticas, sus imponentes muestras de una arquitectura magistral, sus aportaciones a las medidas del tiempo y por supuesto sus descubrimientos astrológicos.

Los mayas llevaban una cuenta lineal dentro de un periodo de 13 baktunes o era, equivalente a 5,125.3661 años, el periodo de 13 baktunes en que nos encontramos actualmente comenzó el 11 de agosto del 3113 A.C.y terminará el 21 de diciembre del 2012. Esto significa que se abre una “nueva era”.

La importancia que los mayas dieron al año 2012 debido a sus predicciones acerca del fin del ciclo o era por la cual estamos atravesando, ha despertado el interés mundial y ha obtenido una relevancia importante lo cual podemos traducir

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



como un reflector hacia nuestro país y nuestro turismo que contribuirá a la difusión del turismo cultural y que posteriormente podrá expandirse a todas las regiones de México.

En este sentido, proponemos que sea aprovechado éste momento coyuntural para dar la relevancia merecida a la Cultura Maya y de la misma manera seamos beneficiados todos con la oportunidad de favorecer a la conservación de las costumbres y tradiciones de las poblaciones indígenas, mismas que a través de generaciones milenarias han subsistido a pesar de las condiciones de vulnerabilidad y que en muchas ocasiones son víctimas de discriminación incluso por alguna parte de la sociedad mexicana.

De la misma manera y debido al momento por el que estamos atravesando, debido a las condiciones de violencia que se han presentado en el país, es momento de tomar acciones para impulsar el desarrollo y el aumento del turismo y frenar el decrecimiento de los índices de visitantes a nuestro país.

En ese sentido, la presente iniciativa de decreto pretende cumplir con una de las labores más importantes de los trabajos legislativos que corresponden a las y los diputados integrantes de éste poder estatal, al proponer medidas para el avance y progreso de la sociedad...”

RESULTANDO TERCERO.- El turismo en nuestro país es una de las fuentes de ingreso más importantes y por tanto constituye un sector estratégico para el desarrollo de México.

Las estadísticas de los organismos internacionales reflejan que el país es de los más visitados a nivel mundial. Y no es casualidad que nuestra nación se encuentre las más visitadas, si tomamos en cuenta que en este glorioso suelo se asentaron

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



grandes civilizaciones como la Azteca, Olmeca y por supuesto los Mayas, está última ubicada en territorios del sur caracterizados por sus playas cristalinas y majestuosas selvas.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por ello, que México cuenta con un potencial turístico del que pocas naciones pueden jactarse. De esa manera, el desarrollo turístico debe ser situado como uno de los pilares para la creación de empleos y la generación de un crecimiento sólido y sostenido. Sin embargo, por la diversidad de opciones para disfrutar, hay regiones que resaltan por todo lo que en ellas se encierra. Nos referimos a los territorios que albergan a la Cultura Maya, muestra clara de lo que un pueblo es capaz de lograr en base al trabajo y la dedicación.

Así las cosas, los Mayas forjaron una comunidad progresista y heredaron al mundo grandes descubrimientos, los cuales son conocidos y admirados por el mundo entero. Por mencionar sólo un ejemplo, con su contribución a las matemáticas a partir de la implementación del cero a la numeración, se demuestra la gran capacidad de pensamiento y abstracción que nuestros antiguos pobladores tuvieron. Tal numeración está estrechamente relacionada con sus revelaciones astrológicas, las cuales cumplen también un papel de suma importancia para la humanidad, pues sus mediciones fueron sumamente precisas. Los mayas observaron los movimientos lunares y planetarios determinando sus ciclos sin la necesidad de instrumentos, además de que lograron la medición del año solar con una precisión mucho mayor que la del calendario gregoriano, ya que el calendario maya está integrado por 18 meses de 20 días cada uno y 5 días más que son contabilizados aunque se consideraban feriados o nefastos, según las tradiciones de la cultura maya.

En este sentido y como lo aseveran los iniciantes, los mayas llevaban una cuenta lineal dentro de un periodo de 13 baktunes o era, equivalente a 5,125.3661 años, el periodo de 13 baktunes en que nos encontramos actualmente comenzó el

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

11 de agosto de 3113 a.c. y terminará el 21 de diciembre de 2012. Eso significa que se abre una ‘nueva era’.”



Debido a la importancia que ha cobrado la cultura maya gracias a sus predicciones, en específico, las relacionadas precisamente con la era que termina en el año 2012, el Pleno considera que el año 2012 será un momento de gran oportunidad para incrementar el número de visitantes a nuestro país, pues es un tema de dimensión internacional, ya que las 7 predicciones que se escribieron y que concluyen el 21 de diciembre del año en referencia, han ido cobrando mayor relevancia a lo largo del planeta, por la cercanía y veracidad que han demostrado.

Por esa razón, el Pleno aprueba la iniciativa de cuenta, en virtud de que queda más que demostrado que nuestras culturas milenarias, en este caso la cultura maya, es sólo una muestra de la grandeza de nuestros antepasados y del brío y empuje de un pueblo que añora un mejor porvenir.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en ambas Cámaras, previo análisis de las Comisiones de Turismo y las relacionadas con este rubro, se analice la posibilidad de iniciar las gestiones pertinentes para que se reconozca el año 2012 como “Año de la Cultura Maya”.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



SEGUNDO.- La H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobierno de la República a través de la Secretaría de Turismo Federal, para que inicien las gestiones pertinentes y el análisis para que emita la Declaratoria en los mismos términos, como búsqueda de un detonante turístico nacional más, que contribuya al beneficio de este sector, sumado a los esfuerzos realizados en este año declarado el “Año del Turismo en México”.

TERCERO.- La H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se solidariza con el Honorable Congreso de Yucatán, México, en sus esfuerzos para difundir, promover y gestionar a nivel nacional e internacional la Declaratoria en mención.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil once.

PRESIDENTA



DIP. MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

SECRETARIO

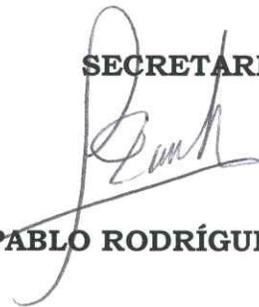


DIP. RAMIRO ORDAZ MERCADO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO



DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE